

BUENOS AIRES, 23 DIC 2013

VISTO el Expediente Nº 1-0047-15004/13-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Coordinación de Informática propicia la Contratación de la Renovación del servicio de soporte técnico y actualización de la Licencia IBM INFORMIX DYNAMIC SERVER ENTERPRISE EDITION UNLIMITED PROCESSORS Versión 12.

Que mediante Disposición ANMAT Nº 7180/2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Nº 1023/01 y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, a los efectos de seleccionar al proveedor o cocontratante y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Nº 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12.

Que por Disposición Nº 5318/12 se realizó la constitución e integración de la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos

int



DISPOSICIÓN Nº

7845

80 y 81 del Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Nº 893/12.

Que consta a fojas 59 a 61 la Convocatoria del llamado a licitación.

Que constan a fojas 57 y 58 las publicaciones del llamado en la Oficina Nacional de Contrataciones.

Que constan a fojas 64 a 78 las invitaciones a ofertar para los proovedores informados por la Coordinación de Informática de la ANMAT.

Que a foja 83 consta el acta de apertura Nº 26/2013 firmada por los asistentes al acto.

Que a foja 134 por Dictamen de Evaluación Nº 21/2013, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito Nº 1 a la empresa WORKNET S.A. por ser el único oferente.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Artículo 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto Nº 1023/01.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

2



Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Nº 1023/01 del "Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional", y en el Decreto Nº 893/12 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional".

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1271/13.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de Licitación Privada N° 11/2013 según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase a la firma WORKNET S.A. la Licitación Privada Nº 11/2013 por la suma de \$ 625.709,45 (PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NUEVE CON 45/100.-).

ARTÍCULO 3°.- La suma de \$ 625.709,45 (PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NUEVE CON 45/100.-) se imputará con

X

VEI



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 4, Partida Parcial 6. Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 4°.- Registrese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase al referido DEPARTAMENTO.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-15004/13-6

DISPOSICION Nº

LĢ

Administrador Nacional A.N.M.A.T.